



INTERNATIONAL
OIL POLLUTION
COMPENSATION
FUND 1992

FONDS INTERNATIONAL
D'INDEMNISATION DE 1992
POUR LES DOMMAGES
DUS À LA POLLUTION PAR
LES HYDROCARBURES

FONDO INTERNACIONAL
DE INDEMNIZACIÓN DE
DAÑOS DEBIDOS A LA
CONTAMINACIÓN POR
HIDROCARBUROS 1992

92FUND/Circ.53
12 de octubre de 2005

A: Estados Miembros del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos 1992 y antiguos Estados Miembros del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos 1971

El 3 de octubre de 2005 recibí una nueva comunicación anónima de una página que dice 'Moción de investigación: Petición de cooperación. Terminar la corrupción en las organizaciones internacionales'. Adjunta a esta comunicación iba copia de una carta fechada el 27 de febrero de 1996 de la firma de abogados Fernando Meana Green & Co dirigida al Barclays Bank encargando al banco la transferencia de £26 755 de la cuenta bancaria de la firma a la cuenta bancaria de D. José Maura en el Reino Unido.

Al tener conocimiento de esta nueva comunicación, D. José Maura y el abogado español de los Fondos, D. Fernando Meana Green, se dirigieron a mí por escrito explicando los antecedentes de este pago. Se adjuntan estas cartas.

En dichas cartas se explica que el pago en cuestión fue realizado como bonificación por el extraordinario volumen de trabajo que había sido realizado por el Sr. Maura en el caso del *Aegean Sea* antes de que entrase en la Secretaría de los FIDAC a principios de febrero de 1996. Considero, por lo tanto, a la luz de las explicaciones facilitadas por el Sr. Maura y el Sr. Meana Green, que no hubo nada indebido en este pago que estuviera relacionado con su previo empleo.

Lamento profundamente que se haya hecho esta segunda comunicación anónima.

Måns Jacobsson
Director
